



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 07-CPI-NA-2021

### ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DÍA MARTES 27 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS.

En Ibarra hoy martes 27 de abril de 2021, a las 09h30, se instala la sesión virtual Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura; contando con la convocatoria a las siguientes señoras, señores Consejeros: Ing. Andrea Sccaco Carrasco, Alcaldesa de Ibarra; Mgter. Oscar Caicedo Barros (delegado); Sr. Mario Conejo Maldonado, Alcalde de Otavalo, Ing. Marco Flores Dávila (delegado); Econ. Auki Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi; Abg. Cecilia Cobos Terán (delegada); Ing. Rolando López Chavarrea, Alcalde de Antonio Ante; Sr. José Yamberla Cacuango (delegado); Msc. Armando Chávez Arévalo, Alcalde de Pimampiro, Sr. Rodrigo Chávez Jarrín (delegado); Ing. Tyrone Vega Gaybor, Alcalde de Urcuquí, Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz (delegada); Srta. Josefina Pínsag Perugachi, Presidenta del GAD Parroquial de Quichinche; Ing. Ana Carrillo Pupiales, Presidenta del GAD Parroquial de La Esperanza; Sra. Gimena Chamorro Reinoso, Presidenta del GAD Parroquial de Sigsipamba; Sr. Amadeo Casco Colta, Presidente del GAD Parroquial de San Pablo; Sr. Martín Maldonado Suárez, Presidente del GAD Parroquial de Pablo Arenas; Sr. Polivio Pérez Lucero, Presidente del GAD Parroquial de García Moreno; Sr. Cristian Ramiro Nogales Flores Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; también existe la presencia de las y los señores/as; Ing. Juan Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Dr. Napoleón De la Torre Montalvo, Administrador General del PAS-GPI; Ing. Diego Villalba Calderón, Director General de Ambiente; Econ. Edison Caviedes Vallejo, Director General de Contratación Pública; Econ. Sherman Ortega Cabezas, Director General de Desarrollo Económico; Sr. David Torres Carlosama, Asesor de Prefectura; Ing. Ligia Quinche Morán, Coordinadora de Vice prefectura; Dra. Ángela Ágreda Benavides, Procuradora Síndica y Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General, que certifica.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Buenos días con las y los Señores Consejeros, bienvenidas, bienvenidos, señor Secretario constate el quórum.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Procedo a constatar el quórum que exige la ley a fin de que su autoridad instale la sesión virtual Extraordinaria convocada para el día de hoy martes 27 de abril de 2021.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	Presente
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Presente
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Presente
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	Presente
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	Presente
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	Presente
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	Presente
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	Presente
Sr Martin Maldonado Suárez	Consejero	Presente
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	Presente
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	Presente
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	Presente
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	Presente

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General  
Existe el quórum reglamentario, señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura  
Una vez constatado el quórum, señor Secretario continúe con el Orden del día.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.  
El Orden del día de la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy martes 27 de abril de 2021, es el siguiente:

1. Conocimiento, análisis y aprobación en **PRIMER** debate el proyecto de “**ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE IMBABURA, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2023**” en cumplimiento con lo dispuesto en el Art 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.  
Esta en consideración el Orden del día señoras señores Consejeros.

Ing. Ana Carrillo Pupiales, Consejera.  
Aprobado señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.  
Hay aprobación, existe apoyo, continúe señor Secretario.

**PRIMER PUNTO:** Conocimiento, análisis y aprobación en **PRIMER** debate el proyecto de “**ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE IMBABURA, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2023**” en cumplimiento con lo dispuesto en el Art 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.  
Se ha remitido la documentación con el tiempo necesario a los señores Consejeros, estimando hayan realizado su revisión, sin embargo, creo que es importante que el señor Director de Planificación, haga una explicación rápida sobre el contenido para dar cumplimiento a lo que dice la Ley.

Ing. Juan Gudiño Cevallos, Director General de Planificación.  
Señor Prefecto, señores Consejeros, compañeros Directores, esta reunión nos convoca para aprobar la Ordenanza que pone en vigencia al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Prefectura de Imbabura, voy hacer una presentación rápida sobre el proceso que hemos tenido sobre de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, hablaremos del marco normativo, el proceso general del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que tiene una vigencia desde el 2019 hasta el 2023, estamos retrasados por el tema del COVID, el proceso que se sigue para la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y los pasos siguiente o pendientes que quedarían dentro de este proceso, lógicamente dentro del marco normativo que obliga a todos los Gobiernos Descentralizados, prácticamente tenemos la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, en el Artículo 14 principalmente emite las normas técnicas para la formulación y actualización de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en función de las competencias de cada nivel de Gobierno Provincial, Cantonal o Parroquial, así mismo la Secretaría Técnica, Planifica Ecuador, emitió sus directrices sus guías, las cajas de herramientas, para poder iniciar con el proceso de actualización de los PDOT, allí hubo un retraso, en el mes de septiembre se publicaron estas guías en septiembre del 2019, es la fecha que tomamos como referencia para este proceso de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, cuáles son las obligaciones que tenemos nosotros como GAD tanto Provincial como Cantonal y Parroquial, es el de actualizar y aprobar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, definir los Concejos de Planificación y el Concejo Legislativo en este caso, la máxima instancia que son ustedes distinguidas autoridades son las que tienen que aprobar a través de una Ordenanza, la vigencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dentro de las responsabilidades que tenemos como Gobiernos Autónomos, luego de aprobado tenemos que implementar el PDOT, a través de los Programas y proyectos estratégicos así como desarrollar estrategias como articulación entre los niveles de Gobiernos que están en la provincia de Imbabura, cuáles fueron las fases del proceso de la elaboración del PDOT, en la fase número uno, nosotros identificamos actores y se hizo la creación de la consolidación de instancias de participación ciudadana a pesar de que nosotros desde el inicio de la administración del Prefecto Pablo Jurado Moreno, hemos nosotros configurado el Parlamento de Imbabura como la máxima instancia de participación ciudadana, a partir de 2014, eso está vigente existen Ordenanzas que respaldan todos estos procesos y de allí se van eligiendo el Concejo de Planificación, hay un Comité de Gestión, están los Foros que activamente participaron dentro de este proceso de actualización del PDOT, recordarán que en el mes de septiembre de 2019, hicimos primera sesión de Consejo en donde se dio inicio a este proceso de actualización del PDOT, y se notifico por escrito a todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tanto Cantonales como Parroquiales, para iniciar este proceso, en la fase dos lógicamente se resumen en la elaboración de un diagnostico en base a los requerimientos o problemática que existen en la provincia, la planificación no es solamente se lo realiza en función de la problemática, sino también se identifican por las potencialidades, fortalezas que podríamos nosotros aprovechar y plasmar dentro de la propuesta donde esta contenida la visión provincial los programas los proyectos que deben ejecutarse para poder aprovechar las potencialidades oportunidades o solucionar los problemas que se han detectado, el documento preliminar ha sido socializado, validado en cada unas de las instancias hemos trabajado directamente con los Foros, hemos realizado algunos talleres de nivel cantonal con la participación de los señores Presidentes de los GADs Parroquiales, para identificar en cada uno de los territorios cuales son la problemática o las potencialidades que podríamos nosotros en función de las competencias que tiene el GAD Provincial, poderlo incluir dentro de esta actualización del PDOT, esto es una actualización el documento base prácticamente es el que está vigente que tiene un horizonte una visión al 2035, esta propuesta de PDOT, se ha notificado a todos GADs, en el mes de marzo entregamos formalmente una carta suscrita por la máxima autoridad para que realicen sus observaciones la cual hemos tenidos algunos aportes importantes y han sido incorporados al documento PDOT, con esas revisiones estamos entregando a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador el documento PDOT, para que exista una retroalimentación, la fase dos prácticamente en el mes de octubre hemos cumplido con el anterior Consejo de



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Planificación, donde nosotros hemos recibido también la Resolución favorable de parte de el Consejo y hemos procedido a sistematizar el documento final que hoy estamos aprobando, la aprobación y vigencia del PDOT, es la fase final, la fase número cuatro el Órgano Legislativo Provincial a través del Consejo haría en dos sesiones la aprobación de este documento que es la directriz prácticamente el provincial que articula el Ordenamiento Territorial y las inversiones que se realizaran hasta el 2023, como ustedes saben en el tema de plazos existen algunas modificaciones si bien es cierto el Código de Planificación y Finanzas Publicas, nos otorgan un año a los Gobiernos Descentralizados el poder realizar este ejercicio de actualización pero por el tema de Pandemia inicialmente el Concejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo amplio hasta diciembre de 2020 y por la Ley de las Finanzas Públicas, se postergo hasta septiembre de 2021, nosotros estamos dentro de ese rango pero queremos tener el documento aprobado porque ya está hecho próximamente con el nuevo Plan Nacional el nuevo Gobierno emita nosotros haremos una próxima actualización incorporaremos la agenda productiva que también estamos en proceso de recepción y algunas otras observaciones que estamos recibiendo estos momentos, la premura es el tema, es que hasta el 30 de abril como ustedes conocen debemos subir al sistema de información para los Gobiernos Descentralizados la información respecto del 2020, por eso estamos aprobando este momento y uno de los requerimientos es de tener la Ordenanza aprobada del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que si lo disponemos y prácticamente estamos en ese proceso de actualización y aprobación, luego de aprobada la Ordenanza y el PDOT provincial tenemos 60 días a partir de la fecha de aprobación para enviar al Concejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo de la Super Intendencia de Ordenamiento Territorial para cumplir con la Ley que esta estipulada dentro de los lineamientos, por el tema de COVID hubieron algunas modificaciones aparte de las acciones que nosotros hemos realizado antes de la pandemia, hay unas directrices de parte de los COES de Secretaría Técnica de Planifica Ecuador y de la Super Intendencia de Ordenamiento Territorial sobre el tema de actualizar propuestas ancladas al tema de COVID, prácticamente trata de impulsar tres áreas importantes que tiene que ver con el tema de reactivación económica a través de los sistemas productivos locales hacer alianzas público sociales, para ayudar a los sistemas de salud en el territorio así como también al sistema de educación, eso está incorporado dentro de los planes del PDOT provincial, como se desarrolló parte directamente de la Dirección de Planificación, como responsable de la competencia del Ordenamiento Territorial, aquí tenemos una Sub Dirección Planificación Territorial quien es la que dirigió el proceso hemos recibido el apoyo técnico de nuestras unidades operativas agregadores de valor que están enfocadas básicamente a ejecutar programas y proyectos dentro de las competencias Constitucionales que nos dan a los Gobiernos Autónomos Provinciales, están son: Ambiente, Desarrollo Económico, Recursos Hídricos, Cooperación Internacional, la parte social la ejecuta el PAS, el Patronato de Acción Social, y la Dirección de Infraestructura y Vialidad, hemos tenido el apoyo de nuestras unidades de asesoría y de apoyo que son administrativas, prácticamente que han apoyado a este proceso así también como las dos Subdirecciones de Participación Ciudadana y de Planificación Institucional, se ha recibido la delegación permanente a la señora Viceprefecta, quien nos ha acompañado en este proceso y prácticamente la revisión que la hemos hecho ha sido bastante técnica por parte de los compañeros Directores y de otras instituciones que hemos recibido los aportes, de observaciones y retroalimentación en este proceso de actualización, el proceso en general consta de una etapa previa o de preparación de inicio donde se nombraba prácticamente al Concejo local de Planificación y la notificación a todos los Gobiernos Autónomos, la fase numero uno hasta la fase número tres, prácticamente son los componentes que contienen el PDOT, consta de un diagnóstico territorial en donde se encuentra prácticamente la problemática y las potencialidades que al inicio se habló de forma más detallada con información actualizada, en la propuesta contiene la visión provincial los programas, los proyectos, que tanto como el presupuesto institucional vamos a ejecutar así como proyectos que se encuentran en la estrategia territorial nacional que dentro de la



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

articulación y normativa que debemos seguir, se han incorporado como anexos, el modelo de gestión prácticamente tienen algunos componentes de articulación el tema de riesgos el seguimiento y evaluación, que se lo debe hacer al PDOT, y prácticamente existe una estrategia de difusión que vamos a implementarlo para poder socializar a la ciudadanía. La fase número cuatro es la que estamos en este momento, hemos recibido el informe favorable del Concejo de Planificación, así mismo de la Comisión Legislativa y hoy estamos presentado a la máxima instancia que es el Consejo para la respectiva aprobación.

A las 09h50 ingresa a la sesión virtual Extraordinaria, el Consejero Econ. Auki Tituaña Males.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Gracias, ingeniero Gudiño, ventajosamente el Consejo está integrado por autoridades que igualmente cumplen similar tarea para ir actualizando y construyendo el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial, cantonal, nosotros el Plan de Desarrollo Provincial obviamente que tienen que estar cada uno de estos articulados y como ya vienen también la etapa de transición y viene, el nuevo Gobierno Nacional, también estaremos pendientes cual va hacer el nuevo Plan de Desarrollo Nacional, para irnos acoplando igualmente a lo que dice la Ley, propongo o solicito a los compañeros Consejeros, que se mocione la aprobación en primera instancia, teniendo respaldo procederíamos de esa manera y tendrían el tiempo necesario para seguir analizando o presentar alguna inquietud en segunda instancia que se lo realizara en esta misma semana. Señoras, señores Consejeros.

Mgter. Oscar Caicedo Barros, Consejero.

Señor Prefecto compañeros Consejeros, antes de proponer la moción, quisiera felicitar el trabajo que han realizado los técnicos, me parece un buen trabajo realizado, este PDOT, nos da los lineamientos a donde debemos seguir y sobre todo señor Prefecto, poder cumplir este tema justamente lo que manifiesta Planifica Ecuador, en el tema de esta pandemia, yo creo que es necesario, ya ir dando los recursos, proyectos, encaminados a este tema que habla claramente la actualización de este PDOT, justamente de vincular la reactivación económica sobre el tema de la educación y sobre el tema de convenios con instituciones de salud, hoy más que nunca necesitamos esta ayuda, por lo cual, propongo que se apruebe este punto del Orden del día.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Hay una moción, existe respaldo a la moción, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Someto a votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Proponente
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejero	
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr Martin Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General  
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

**El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros, y **Aprobar** en **PRIMER** debate el proyecto de **“ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE IMBABURA, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2023”** en cumplimiento con lo dispuesto en el Art 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD, una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto.

Sin más que tratar y agotados los puntos del Orden del día, quiero agradecer a las y los señores Consejeros, desearles que Dios nos bendiga a todos y siendo una sesión virtual Extraordinaria y al no existir otro punto que tratar, agradecerles a todos.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Al no existir otro punto que tratar, el abogado Pablo Jurado Moreno Prefecto de Imbabura da por finalizada la sesión virtual Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 09h55 de la mañana, firmando para constancia junto con el señor Secretario General, que certifica.

  
Abg. Pablo Jurado Moreno  
**PREFECTO DE IMBABURA**



  
Dr. Fernando Naranjo Factos  
**SECRETARIO GENERAL**



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIÓN TOMADA DEL ACTA NRO. 07 DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA MARTES 27 DE ABRIL DE 2021.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros, y **Aprobar** en **PRIMER** debate el proyecto de “**ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE IMBABURA, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2023**” en cumplimiento con lo dispuesto en el Art 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización

Ibarra, 27 de abril de 2021

Dr. Fernando Naranjo Factos  
SECRETARIO GENERAL

